



OFICIO N° 76460
INC.: intervención

Irg/asj
S.56°/372

VALPARAÍSO, 24 de julio de 2024

El Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, tenga a bien emitir pronunciamiento en cuanto al actuar del Departamento de Cooperativas (Decoop), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en relación con el caso de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop", cuyo cierre intempestivo habría develado adulteraciones de los balances y estados de resultados presentados, considerando especialmente la función fiscalizadora correspondiente, en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1D00035007A3FC91

**PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE ACTUAR DE ORGANISMOS FISCALIZADORES EN RELACIÓN CON
CIERRE DE COOPERATIVA FINANCOOP (Oficio)**

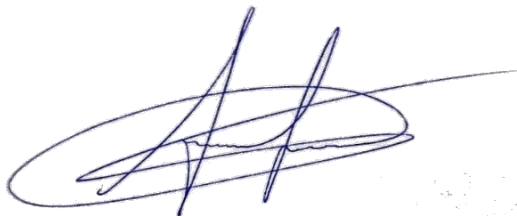
El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, pido enviar oficio a la contralora general de la República, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe respecto del actuar del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, específicamente de su Departamento de Cooperativas, Decoop, y de la Comisión para el Mercado Financiero, CMF, en relación con el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop, la que hasta mediados del año 2017 se encontraba operando normalmente, pero que cerró de un momento a otro, quedando al descubierto adulteraciones de balances y estados de resultados presentados ante las autoridades fiscalizadoras.

Esta situación afectó a una serie de personas, muchas de ellas adultos mayores que, al día de hoy y luego de un largo proceso judicial, quedaron con sus ahorros retenidos y desvalorizados como activos de la cooperativa.

Es preciso que la Contraloría se pronuncie respecto del actuar de los organismos encargados de fiscalizar este tipo de instituciones, porque lo que se aprecia es que la autoridad no fue capaz de prever esta situación, y me asisten dudas de que este tipo de casos no se vuelvan a repetir, afectando a muchas otras personas.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
56ª. DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización